



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE AÑO 85 NÚM. 6

Gestión Digital N.º 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión de la Diputación Permanente NÚM. 6/85, celebrada el lunes, 2 de diciembre.

ORDEN DEL DÍA

Pág

Relativo a si procede la apertura de período extraordinario para la tramitación de diversos asuntos.

60

=====OO=====

Se abre la sesión a las diez horas del día 2 de diciembre de 1985.

SR. PRESIDENTE: Se ha convocado, como saben sus señorías, la Diputación Permanente de la cual se hace Diario de Sesiones. Por tanto ruego a sus señorías que empleen los turnos de palabra cuando se vayan pidiendo y concediendo. Se ha convocado al objeto de que no haya solución de continuidad entre el período ordinario de sesiones que acaba de terminar, y el período extraordinario que se abrirá en este momento en esta Diputación Permanente, dado que hay varias tramitaciones de Leyes en curso y de Proyectos legislativos que no sería procedente dejarlos suspendidos hasta un nuevo período de sesiones.

Hay además, tienen sus señorías sobre la mesa, todo un catálogo de temas pendientes. Hay por lo tanto pendiente de tramitación: Preguntas de contestación oral, -ahí tienen la relación sus señorías- nueve preguntas. Dos interpelaciones, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular. Proposiciones de Ley, una del Grupo Popular "sobre conservación, protección y fomento de las especies forestales autóctonas de La Rioja". Todo esto es lo que ha quedado pendiente de Pleno que no ha podido entrar, por abundancia de materia, en el Pleno último y que, por lo tanto, consta como material de trabajo en esta Diputación Permanente. Su

giero que se tome como un posible orden del día para un Pleno que podría celebrarse en período extraordinario.

Aparte hay pedidas tres comparecencias de Consejeros. La Comisión de peticiones está en este momento tramitando dos temas; por lo tanto, sería también oportuno que la Diputación Permanente en su orden del día de sesión extraordinaria, tomase también en consideración este punto para que la Comisión de peticiones siguiera trabajando. Y en tramitación están, nada menos, cuatro Proyectos. Uno de ellos todavía por entrar en la Cámara, pero a punto de entrar, como es el de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 1986, y, el Proyecto de Ley de reforma del Reglamento Provisional cuyo plazo de enmiendas ya ha finalizado. Está a punto de reunirse la Comisión para designar la Ponencia, a la vista de la publicación de las enmiendas y del cuadernillo correspondiente; la Ley de Consejo de la juventud de La Rioja, tomada en consideración; el plazo de enmiendas termina el próximo día 9. La Ley de Salud Escolar también está admitida a trámite; el Proyecto de Ley y el plazo de enmiendas se ha terminado ya el pasado día 29 presentándose enmiendas por todos los Grupos.

Bien, pues con este material sus señorías tienen la palabra. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Una cuestión. En la relación están todas las cuestiones pendientes, pero pienso que falta precisamente una. Nuestro Grupo presentó una moción como consecuencia de la interpelación que se hizo en el último Pleno relativa al tema del centro La Rioja, y, reglamentariamente, se dice: "Toda interpelación podrá dar lugar -artículo 112- a una moción en la que la Diputación General manifestará su posición, y reglamentariamente deberá ser obligatoriamente tramitada en el siguiente Pleno". Se presentó dentro del día siguiente y se deberá tramitar en el siguiente Pleno.

SR. PRESIDENTE: A esta Presidencia no ha llegado esa moción.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Entonces está claro que eso es totalmente reglamentario.

SR. PRESIDENTE: Sí, totalmente reglamentario, pero a esta Presidencia no ha llegado esa moción.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No lo digo como crítica, sino simplemente que se conozca y que, por lo tanto, como reglamentariamente se tiene que tramitar en ese Pleno, que se sepa que está presentada en forma.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver si los servicios de la Cámara nos facilitan

ahora el escrito, registrado con fecha 30 de noviembre. "En el Pleno de la Diputación General celebrado el pasado día 29 de noviembre -el día 30 está presentado este escrito-, se trató una interpelación del Grupo Mixto relativa al centro de protección de menores La Rioja, de Albelda". Como consecuencia de la interpelación se presenta moción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento. "Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma se negocie la transferencia del Centro Residencia La Rioja con el Ministerio de Justicia, sin predeterminación finalista y contratación suficiente para la perfecta utilización del edificio sin costos ulteriores ni complementarios; así como para la correcta integración del personal." Bien esta moción entonces, entrada en tiempo y forma, también debe de ser considerada por la Permanente si va, o no va, al período de sesiones.

Para admitir presupuestos no hará falta convocar Permanente, si ahora ya lo admitimos a reservas de...

SRA. VALLE DE JUAN: No, porque estaríamos en el mismo caso. Pero admitir a reservas cualquier cuestión que no ha pasado los trámites suficientes hasta llegar a esta Diputación Permanente, me parece un poco... No cuesta ningún trabajo realmente, llevar el trámite que falta para admitir la mo-

ción.

SR. PRESIDENTE: Bien, bien.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Perdón. Quizá, puesto que el Reglamento ya especifica que debe ser en el próximo Pleno, una vez que se reúna la Mesa, no hace falta siquiera que la Diputación Permanente lo continúe aceptando. Es reglamentario y tendrá que incluirse en ese Pleno.

SR. PRESIDENTE: Bien conforme. Entonces vamos a pasar al temario expuesto.

Primero, pregunto a sus señorías: ¿Procede abrir período extraordinario? Es unánime el asentimiento y por lo tanto se abre en este momento período extraordinario. ¿Con qué orden del día?

SR. ISASI GÓMEZ: Eso lo hará la Mesa ¿no?

SR. PRESIDENTE: El orden del día en realidad, es una de las numerosas lagunas reglamentarias. Es si la Permanente puede, al abrir período extraordinario, establecer el orden del día, o si ha de ser después la Mesa y Junta de Portavoces, como se ha hecho otras veces también, quien establezca qué orden del día. (Se oyen comentarios ininteligibles).

Entonces si no tiene nadie nada más

que decir, creo que el objeto de la Diputación...

SRA. VALLE DE JUAN: La Diputación se tiene que pronunciar sobre los asuntos que entran en orden del día, no al orden del día, pero sí sobre los asuntos que van, que se ven en Pleno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pues eso es el orden del día.

SRA. VALLE DE JUAN: No, no, porque puede haber una Pleno o dos Plenos. Lo único es que da período extraordinario, o sesión extraordinaria, para unos determinados asuntos sin prejuzgar los que entran, ni el orden del día.

SR. PRESIDENTE: Es con todo, una indefinición reglamentaria la que hay. Porque si la Diputación Permanente entra a juzgar qué asuntos pueden entrar o no; de alguna manera ya está haciendo el orden del día.

SR. ISASI GÓMEZ: Pero lo que es la organización concreta de la sesión conlleva, por supuesto, el orden del día de cómo se va a desarrollar la sesión. Es la Mesa, vamos creo yo, sin perjuicio de que la Diputación Permanente diga los puntos generales concretos que se deberán desarrollar en ese período extraordinario, sin definir pues, cómo se va a desarrollar el

orden del día.

SR. PRESIDENTE: Sí, Ignacio Díez.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo propone que, el período extraordinario que se abre en este momento, agote los temas pendientes en la Cámara, comenzando por los temas pendientes, como decía su señoría, en relación con preguntas parlamentarias de los distintos Grupos y Diputados; como interpelaciones, Propositiones de Ley, e incluso una moción como la que acaba de presentarse, que a nosotros nos parece congruente con lo que el Reglamento dispone en ese sentido.

Proponemos que en un plazo breve, si es posible la semana próxima, -nosotros habíamos anotado aquí la fecha del lunes día 9-, que hiciéramos un Pleno para agotar toda esta serie de iniciativas parlamentarias que tenemos en este momento en la Cámara. De no ser así, lógicamente serían iniciativas parlamentarias que irían a un Pleno en el mes de marzo y nos parece muy tardía esa fecha para abordar iniciativas que, algunas de ellas, llevan ya un tiempo desde que se presentaron.

Por una parte, hacer un Pleno que nosotros proponemos -repito-, que sea lo antes posible, en razón de que se prevé que el Gobierno presente los presupuestos ordinarios en esta semana; posiblemente mañana o pasado mañana,

na, con lo cual se inicia un período de trabajo muy intenso por parte de los Grupos parlamentarios en el estudio y la preparación de la enmienda de esos presupuestos. En primer lugar, este Pleno. En segundo lugar, hay una serie de iniciativas parlamentarias que está también en la Cámara como: Propositiones de Ley con trámite, en algunas de ellas, ya terminado de presentación de enmiendas; otros cercanos a su terminación como la Ley del Consejo de la juventud y el Proyecto de Reglamento definitivo que ya se terminó el trámite de presentación de enmiendas. Entendemos que, habida cuenta de que la Ley de presupuestos reglamentariamente establece que tiene preferencia en su tramitación y se va a presentar esta semana dejar estos Proyectos de Ley, que ya se han iniciado los trámites de debate, para que una vez que se terminen los presupuestos, sigan también en período extraordinario. Se supone que los presupuestos -nosotros hemos hecho un cálculo de fechas posibles, incluso contando con una prórroga en los plazos de presentación de enmiendas por si los Grupos parlamentarios lo pidieran-, la Ley de presupuestos digo, pudiera estar aprobada como muy tarde el 20 de enero, contando también con la posibilidad de que exista una enmienda a la totalidad. Quiere decirse que tendríamos en el mes de febrero y parte de mes de enero, para continuar con la tramita-

ción de los Proyectos de Ley que están en estos momentos iniciados los trámites parlamentarios. Es decir, que proponemos que la Ley de presupuestos inicie su discusión inmediatamente y que los Proyectos de Ley que están con trámite iniciado, se contemplen para verlos en este período extraordinario que se abre ahora, una vez que se termine con la Ley de presupuestos. Por supuesto que las comparecencias de los Consejeros solicitadas, los Presidentes de las Comisiones respectivas de Agricultura, Hacienda, e Industria, se pongan de acuerdo con el Presidente de la Cámara y los Consejeros correspondientes, para también aprovechar este período extraordinario para que comparezcan. Lo mismo que la Comisión de peticiones. Parece procedente -son peticiones que no podemos dejar hasta el mes de marzo-, que cuando los Grupos han presentado en la Cámara una petición, entendemos que hay que dar respuesta a esas peticiones. Ésta es la propuesta que hace el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Bien, correcto señor Díez Gozález. Informo a la Diputación Permanente que ha entrado en la Cámara una enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Mixto, al Proyecto de Ley de salud escolar. Esto daría lugar a un Pleno para la toma o no en consideración de esta enmienda a la totalidad, previo al debate parla-

mentario. Y debate en Comisión del resto de las enmiendas, en el caso de que no se aprobase esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de salud escolar. Bien por lo tanto procede que ya, en definitiva, hagamos el orden del día de la sesión extraordinaria. Es decir: ¿Qué va a entrar en sesión extraordinaria? Que quede claro lo que va entrar.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Hace un mes.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Lasierra.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Gracias, señor Presidente. Hace un mes y medio tuvimos aquí una Comisión -creo que era la de Obras Públicas- y se quedó que aproximadamente al mes, nos volveríamos todos a reunir. Se daba ese plazo de un mes aproximadamente para hacer el estudio de aquellos mapas que había aportado el señor Consejero. ¿El Sr. Presidente sabe qué ha pasado con esa Comisión y si se va hacer o no?

SR. PRESIDENTE: No se ha vuelto a pedir, ni por parte del Consejero, ni por parte de ningún Grupo nueva comparecencia.

SRA. VALLE DE JUAN: Aquí lo que tenía que haber procedido era que el Presidente de la Comisión, igual que otros Presidentes, se tenía que haber dirigido diciendo que queda una segun-

da parte. Por tanto, no debe ser ya objeto de Diputación Permanente puesto que es un trámite continuado de la anterior. Creo que procedería que los miembros de la Comisión...

SR. PRESIDENTE: Basta con que el Presidente de la Comisión me envíe un escrito, en el sentido que dice la Vicepresidenta primera, para que eso continúe su trámite autónomamente sin necesidad de período extraordinario. Es decir, es una continuación de una reunión que en su día se comenzó y se va a continuar.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Termino ya señor Presidente. Yo lo que creo y observo, es que los dos meses son insuficientes. Yo sé que esto no está dentro de poderlo solucionar ahora, pero pienso que podría sensibilizarse la propia Diputación -no sé que fórmula habrá, porque realmente casi tenemos más espacios extraordinarios que ordinarios-, ya que plazos ordinarios tenemos dos meses, y luego tenemos tres meses, o quizás más, en plazos extraordinarios. Esto yo creo que es muy interesante, y que caiga como una especie de enseñanza de lo que puede ser en el futuro nuestra Diputación. Que es insuficiente dos meses como plazo ordinario para desarrollar toda la legislación de nuestra Comunidad. Es una sugerencia.

SR. PRESIDENTE: Ya sabe su señoría que en esto estamos al imperativo legal. La Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, nada menos Ley Orgánica, nos obliga a tener dos meses en el período comprendido entre enero y junio, y, otros dos meses, entre octubre y diciembre. Entonces, como se nos abre el portillo del período extraordinario, pues sin dejar de cumplir el precepto legal lo que estamos haciendo, y hoy es el ejemplo bien claro, es admitir en período extraordinario la tramitación de preguntas que estaban pendientes. Por lo tanto, estamos buscando una solución airosa para que la Cámara no se detenga en sus trabajos. Es decir, los Grupos parlamentarios en los dos meses de trabajo ordinario, pueden introducir todo tipo de acciones parlamentarias en la seguridad de que van a ser resueltas. Si no en ese período de dos meses que será insuficiente seguramente, sí a continuación en el período extraordinario que va a seguir como estamos haciendo hoy. O sea en ese aspecto ya lo prometimos desde el principio que todos los Grupos parlamentarios estaban de acuerdo y que la Presidencia iba a ser amplia y abierta a este procedimiento.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Solamente si se han publicado las enmienda al Reglamento, aunque los Grupos darán ideas sobre la forma de solucionar...

SR. PRESIDENTE: Sí, el Boletín está hoy ya a disposición de sus señorías.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Desde luego nosotros echamos imaginación en ese tema. Luego...

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. VALLE DE JUAN: Me ha quedado una duda metódica, que quisiera que se aclarase. Es una propuesta, por parte del portavoz del Grupo Socialista, que no ha sido contestada de ninguna manera por los representantes del Grupo Popular. Para prever ulteriores aclaraciones, es la siguiente. Ha hecho una propuesta en relación a que las tramitaciones de asuntos pendientes se pospongan a la tramitación presupuestaria. Eso he creído entender.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: De los Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: De los Proyectos de Ley.

SRA. VALLE DE JUAN: De los Proyectos de Ley me refiero a asuntos pendientes, no respecto a preguntas, sino

de los Proyecto de Ley, del Reglamento, del Consejo de la Juventud, etc. ¿Ha sido esa la propuesta del Grupo Socialista?

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Que se agoten los plazos que en este momento están sin agotar. Creo que hay...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Presentación de enmiendas hasta el día 9.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: En el del Consejo de la juventud, agotar el plazo de enmiendas y, una vez agotado, que se espere a la discusión de estos Proyectos por el orden que están en estos momentos. Una vez que terminemos la Ley de presupuestos, pues empezariamos con la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de salud escolar.

SRA. VALLE DE JUAN: Es lo que he creído entender al portavoz socialista desde el primer momento. La duda por ello me ha entrado que si, por ejemplo, lo que es reforma de Reglamento o cualquier otra cuestión, si no va a ser posible, -y eso debe de quedar ahora claro-, hacer hincapié en un sentido o en otro; si no va a ser posible el que las Comisiones puedan simultanear sus trabajos. O sea, es algo que debe de quedar claro porque me parece que no queda lo suficiente, aunque en el espíritu es claro que reglamentariamente la Ley de presupuestos

tiene prioridad; luego, aunque no lo discutiéramos, la tendría en el aspecto práctico. Se van a terminar los períodos de enmiendas y puede darse el caso de que vayan confluyendo; cosa que, por otra parte, tienen que decirlo los Grupos, puesto que al no ser los mismos Diputados los que están en la Comisión de Hacienda y en otras Comisiones... Es una propuesta que lo único que quiero es que se debata, para que luego, posteriormente, nadie pueda, ningún Grupo pueda, decir si así se ha hecho, o no se ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Simplemente quiero sugerir que el calendario es el que es. Estamos en diciembre, y si todo este cúmulo de Leyes que son prácticamente cuatro, contando como tal el Reglamento, les damos a todas simultáneamente trámite, nos vamos a echar en los días navideños. Yo creo que sus señorías no están por la labor de que en los días navideños estemos aquí de Comisiones, de Plenos y de agobios; que son para que los Diputados, que no se dedican todo el tiempo a la Cámara, tengan unos días familiares. Que después, reanudado el trámite de sesiones el día 7 de enero, puedan estas Leyes ser tratadas. Es decir, no urge nada. Leyes como la de la del Consejo de la juventud y de salud escolar queden para enero, y antes se vayan tramitando presupuestos y eventualmente Reglamento, advirtiéndole que el Reglamento nos

puede llevar muchísimo tiempo. El trabajo del Reglamento puede ser muy largo, y no exagero nada si digo que quizá nos lleve un mes la tramitación reglamentaria por lo menos, y entonces es lógico que no nos vamos a meter en plenas Navidades con el trámite del Reglamento.

Sí, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por lo visto no hay ninguna oposición a la propuesta que se ha hecho por parte del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Por parte del Grupo Popular?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Igualmente habíamos entendido que se calculaba como máximo el 20 de enero.

SR. PRESIDENTE: O sea que aceptada la propuesta, la Diputación Permanente toma nota, y así lo organiza para este período sucesivo.

Bien, entonces queda claro que se abre período extraordinario con un orden del día que en el momento que se agote se terminará el período extraordinario. Orden del día que va a comprender: Las preguntas de contestación oral ante el Pleno que han quedado pendientes; que son, si no me equivoco, 9. Las dos interpelaciones pendientes. Una del Grupo Mixto sobre la propuesta realizada por el Gobierno regional al

central para el Proyecto de Ley de demarcaciones judiciales, y del Grupo Popular sobre determinados aspectos de la política para el desarrollo integral de las zonas de agricultura de montaña. Proposición de Ley del Grupo Popular, sobre conservación, protección y fomento de especies forestales autóctonas de La Rioja. Comparecencia de los Consejeros de Agricultura y Alimentación; de Economía y Hacienda, y de Industria y Comercio. Comisión de Peticiones para los dos asuntos que tiene actualmente pendientes. Uno de ellos es las subvenciones del Gobierno a las Central Sindical USO, y, otro, los escapes producidos en la central nuclear de Santa María de Garoña. La tramitación de los Proyectos de Ley de reforma del Reglamento de la Cámara, del Consejo de la juventud de la Rioja, salud escolar, y de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, a expensas de que la Mesa reciba el correspondiente Proyecto de Ley, que es inminente su entrada en la Cámara según tenemos noticias últimas.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Ininteligible).

SR. PRESIDENTE: Y, por supuesto, la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Mixto. Bien, señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Nuestro Grupo querría plantear la fecha del Pleno extraordinario que, como decía, debería ser antes de iniciarse el...

SR. PRESIDENTE: Eso será tema de Mesa y portavoces que va a ser convocada inmediatamente. Va a ser convocada en estos días inmediatos para que, a la vista del material que la diputación Permanente le ofrece a Mesa y portavoces, organice el Pleno y el orden del día. No obstante, se acepta la sugerencia. Se llevará a Mesa y portavoces la sugerencia del Grupo Socialista hecha en Diputación Permanente, pero como una sugerencia. Luego, Mesa y portavoces decidirá.

¿Algo más? Pues señores Diputados buen trabajo en adelante, y se levanta la sesión.

Erán las diez horas y treinta minutos.

Número	DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja	Página
--------	---	--------

